CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° IESB 11 del 05/06/2026

El Suscrito Técnico Operativo CERTIFICA Que una vez revisado los saldos presupuestales correspondientes a la vigencia 2026, existen recursos disponibles para atender el presente compromiso como se detalla a continuación:

1. INFORMACION

FUNCIONARIO QUE SOLICITA	**MG. ESPERANZA NARVAEZ BURGOS**
Cargo	***Rectora***

2. OBJETO DE LA SOLICITUD

RENOVACION POLIZA DE MANEJO FSE VIGENCIA 2026-2027

3. VALOR DISPONIBLE

EN LETRAS: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 6.000.000)

4. DATOS DEL RUBRO PRESUPUESTAL A COMPROMETER

TIPO DE GASTO	**FUNCIONAMIENTO**
CODIGO	**2.1.2.02.02.007**
RUBRO	**SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS-seguros.**
VALOR	**SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 6.000.000)**
FUENTE DE LOS RECURSOS	**Sistema General de Participaciones-Gratuidad**

Así mismo certifico que el proyecto que se está adelantando se encuentra incluido en el Presupuesto y Plan anual de Adquisiciones vigencia 2026.

Calima el Darién, 05 de junio de 2026.

MARICELA JURADO
Tecnico Operativo

NOTA: todos los actos administrativos, contratos y convenios que afecten las apropiaciones presupuestales, deberan contar previamente con los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) que garanticen la existencia de apropiacion suficiente para atender estos gastos…En consecuencia ninguna autorida podrá contaer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes o en exceso del saldo disponible. Cualqueir compromiso que se adquiera con violacion de estos preceptos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones. Art. 71 Decreto 111 de 1996.